



REGISTRO VIRTUAL DE RECLAMO COVISOL S.A.

CÓDIGO DE RECLAMO : 01095

FECHA : 21/09/2020 11:27:40

NOMBRES Y APELLIDOS : la chira moreno ender jamblico

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 03649926

RUC :

RAZÓN SOCIAL :

CORREO ELECTRÓNICO : endercharly@hotmail.com

DIRECCIÓN : endercharly@hotmail.com

TELÉFONO : 947839153

RECLAMO : SB. PNP LA CHIRA MORENO ENDER, el dia 15/09/20 me constitui a piura pagando con un billete de 20.00 la señorita cajera de nombre ADANAQUE PIEDRA, Cyntia, me di vuelto 12.00 n/s, al retorno cancelo con el vuelto que recibí y me doy con la sorpresa de que 5.0 n/s eran falsos.

INFORMACIÓN LEGAL:

La tramitación de su reclamo se efectuara conforme al Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de la Autopista del Sol Tramo Trujillo Sullana, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 067-2011-CD-OSITRAN, siendo que de advertirse la omisión de algún requisito de admisibilidad de acuerdo art. 13 del Reglamento, usted contará con dos días hábiles para su subsanación. En cualquiera de los casos los reclamos serán resueltos en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, sin embargo, previa decisión motivada, dicho plazo podrá extenderse hasta treinta (30) días hábiles en los casos que sean considerados particularmente complejos.



REGISTRO VIRTUAL DE RECLAMO COVISOL S.A.

CÓDIGO DE RECLAMO : 01096

FECHA : 21/09/2020 11:34:13

NOMBRES Y APELLIDOS : ender jamblico la chira moreno

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 03649926

RUC :

RAZÓN SOCIAL :

CORREO ELECTRÓNICO : endercharly@hotmail.com

DIRECCIÓN : endercharly@hotmail.com

TELÉFONO : 947839153

RECLAMO : al regreso me atendio la señorita maricela puicon, la cual lejos de darme solucion dijo que por que no verifique el vuelto yo creo que eso no se hace con el usuario, siendo una empresa de prestigio, al menos la señorita cajera que reputacion tendra, solicite el libro de reclamaciones y me lo negaro

INFORMACIÓN LEGAL:

La tramitación de su reclamo se efectuara conforme al Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de la Autopista del Sol Tramo Trujillo Sullana, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 067-2011-CD-OSITRAN, siendo que de advertirse la omisión de algún requisito de admisibilidad de acuerdo art. °13 del Reglamento, usted contará con dos días hábiles para su subsanación. En cualquiera de los casos los reclamos serán resueltos en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, sin embargo, previa decisión motivada, dicho plazo podrá extenderse hasta treinta (30) días hábiles en los casos que sean considerados particularmente complejos.



REGISTRO VIRTUAL DE RECLAMO COVISOL S.A.

CÓDIGO DE RECLAMO : 01097

FECHA : 21/09/2020 11:41:06

NOMBRES Y APELLIDOS : ender la chira moreno

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 03649926

RUC :

RAZÓN SOCIAL :

CORREO ELECTRÓNICO : endercharly@hotmail.com

DIRECCIÓN : endercharly@hotmail.com

TELÉFONO : 947839153

RECLAMO : señores no lo hago por el dinero sino por la forma de actuar de dicha cajera y administradora, si yo fuera otro las denuncio por dar monedas falsas, ahí en su peaje hay camaras y pueden verificar nro. de boleta B512Nro.00461971 15/09/20 a horas14:19:28

INFORMACIÓN LEGAL:

La tramitación de su reclamo se efectuara conforme al Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de la Autopista del Sol Tramo Trujillo Sullana, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 067-2011-CD-OSITRAN, siendo que de advertirse la omisión de algún requisito de admisibilidad de acuerdo art. °13 del Reglamento, usted contará con dos días hábiles para su subsanación. En cualquiera de los casos los reclamos serán resueltos en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, sin embargo, previa decisión motivada, dicho plazo podrá extenderse hasta treinta (30) días hábiles en los casos que sean considerados particularmente complejos.
